



**REINCORPORACION OFERTA LICITACIÓN ID
2767-4-LP15**

DECRETO ALCALDICIO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

000697,

20 FEB. 2015

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ
HOY LO SIGUIENTE:**

VISTOS:

1. El Decreto N° 107 del 19.01.2015, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN MAQUINAS Y JUEGOS INFANTILES LA CISTERNA" COD BIP 30022375-0, ID 2767-4-LP15
2. La Observación al acto de apertura de la licitación 2767-4-LP15, presentada con fecha 02.02.2015.
3. El Memorándum N° 105 de 16 de febrero de 2015, de la Dirección de asesoría Jurídica.
4. El Informe de la Comisión Evaluadora a la Observación al Acto de Apertura, señalando la procedencia de la reincorporación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

1. **REINCORPORASE** la Oferta presentada por la Empresa IDR CHILE SPA. RUT 76.176.585-K, a la Propuesta Pública denominada **ADQUISICIÓN MAQUINAS Y JUEGOS INFANTILES LA CISTERNA COD BIP 30022375-0, ID 2767-4-LP15.**
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a materializar la reincorporación de la oferta consignada precedentemente. En el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) PATRICIO POBLETE MORENO. Secretario Comunal de Planificación (S). Por Orden del Señor Alcalde. CARMEN ARCE FARFAN. Secretario Municipal (S). Lo que comunico para su conocimiento y fines.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO POBLETE MORENO
SECPLAC (S)